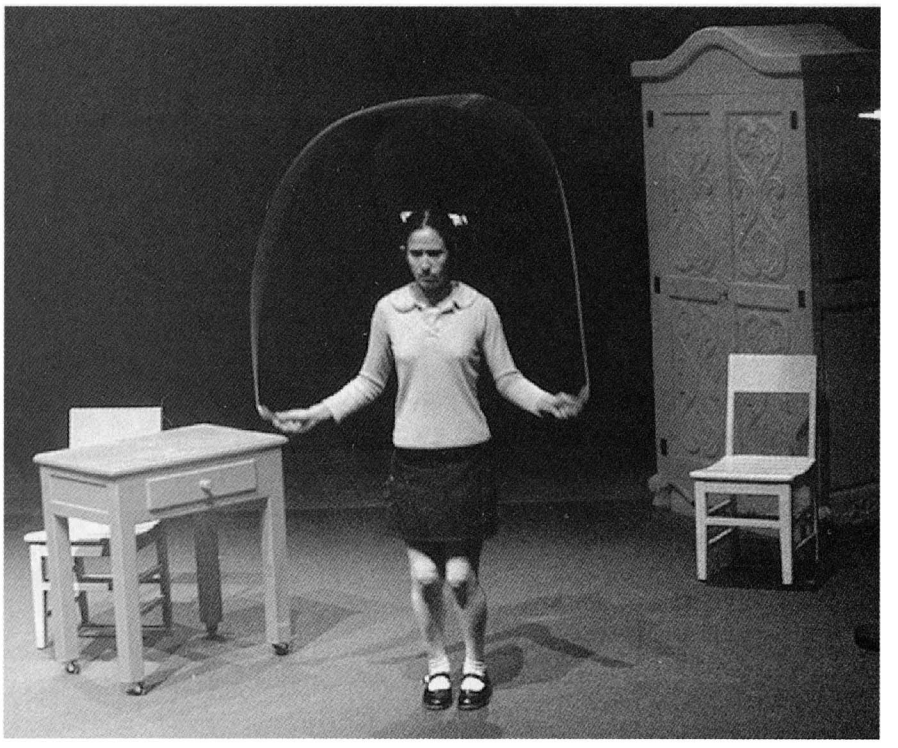
Pobreza en educación: la marginalidad de las mujeres

Gabriela Delgado Ballesteros



La educación es un derecho humano de todas las personas. El abismo que existe entre el derecho a la educación y los hechos es de tal profundidad que cuando se trata de las niñas y de las mujeres, se puede pensar que la realidad es la contradicción y la aberración de todo aquello que nos hace más humanas como personas.

Por lo general cuando se habla de educación se piensa en los resultados que las y los estudiantes logran en el sistema educativo, poco se piensa en la relación que existe entre la educación, la condición de género del magisterio y las vinculaciones entre los diferentes sistemas.

Educar para la vida digna es una responsabilidad de los Estados y de las personas que conviven en ellos, sobre todo cuando el mundo tiende a globalizarse y los avances entre los países y al interior de los mismos son desiguales.

La educación laica es entonces una de las herramientas necesarias para romper el círculo de la pobreza y de reivindicar la dignidad de las y los individuos.

Las mujeres como sujetos de derecho, son el motor del desarrollo humano y del desarrollo de un país, no en vano el movimiento amplio de mujeres mexicanas ha tenido como lema *La democracia no va si la mujer no está*. Hacer de un derecho un hecho real requiere de incluir a las mujeres en todas las modalidades de educación.

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*,[1] estipula que la educación evitará los privilegios de razas, sectas, grupos y de sexos o individuos.

De las aspiraciones del programa educativo de 1979, "Educación para todos", se pasó, en 1982, a la búsqueda de la "Excelencia educativa", con el objetivo de mejorar la calidad educativa, dando pie al programa de educación 1995-2000 cuyos ejes supuestamente han sido equidad, calidad y pertinencia.

En el discurso oficial encontramos que se habla de "igualdad de oportunidades" como si todos los niños y niñas fueran iguales.

Tratar a los desiguales, que en nuestra sociedad por lo general son las mujeres, con igualdad expande las brechas de las injusticias y aumenta la pobreza.

Asimismo invisibiliza la situación específica de quienes por su condición de género se ven sujetas a factores que limitan su pleno desarrollo.

El concepto de equidad ha sido presentado como la distribución de los recursos materiales y económicos en los diferentes estados como si éstos y sus mujeres estuvieran en las mismas condiciones.

La realidad es que el país y la gente que lo habita viven condiciones desiguales, y al tener polos de desarrollo diferenciales llegan a estados de carencia o pobreza en ocasiones extremos, en cuyo contexto las mujeres tienen una condición diferencial negativa en relación con su contraparte masculina.

La pobreza significa privación, carencia e injusticia, se refiere en su estado absoluto a situaciones en que las necesidades materiales no son satisfechas; pero además de ellas, el empobrecimiento del espíritu humano, que va más allá del sostenimiento de las condiciones indispensables para la vida, como dice Salles [1994] "relacionada a objetos, actividades y cosas socialmente producidas que no sólo pueden satisfacer necesidades ya establecidas, sino también crear nuevas".[2]

Ser pobre, no solamente significa carecer de las condiciones mínimas de vida, sino también de los recursos indispensables para ejercer los derechos elementales constitutivos de la ciudadanía social.[3] Así como la posibilidad de autorrealización personal, estar capacitado para elegir y ser electo como representante de la ciudadanía; objetivos de una educación incluyente y para el futuro.[4]

Al vincular el concepto de pobreza con la educación, es conveniente tomar en cuenta aquellos referentes teóricos que buscan precisar y profundizar en los aspectos de la pobreza que no están vinculados solamente con la privación material; extender la noción de carencia y relacionarla con los deseos y expectativas intersubjetivas, con los derechos de bienestar humano y con las políticas y acciones sociales y públicas.

En este sentido, se requiere no olvidar los medios de comunicación, que contribuyen a la educación informal, difundiendo estilos de vida y valores de una cultura, en ocasiones ajena y discordante a las estructuras y realidades de la vida cotidiana. A través de ellos definen lo que constituyen necesidades que no corresponden a las posibilidades económicas y educativas de los miserables,[5] sin embargo crean en ellos deseos, aspiraciones y expectativas que por su condición no son factibles de realizar y sí provocan falsas identidades y estados de resentimiento que los perjudican en lo personal y atentan contra la seguridad de la sociedad.

Una de las formas de exterminio de la pobreza es la educación, porque a través y por medio de ella se desarrollan las capacidades y habilidades en la construcción de conocimientos, para la toma de conciencia de las diferencias, los análisis críticos y propositivos, la decisión para enfrentar retos y soluciones. Por ello, el instrumento útil para la solución integral de los estados de pobreza es una expansión incluyente de los procesos educativos laicos con calidad sustentable y eficiente.

La privación, carencia o pobreza de educación impide el bienestar tanto de los individuos como de los grupos sociales, es la imposibilidad de apropiarse del entorno, de vivir la cultura, de comunicar, compartir y satisfacer las necesidades que nos distinguen de otros seres vivos. Heller [1976] decía: "El modo de satisfacción es lo que da a la necesidad un carácter social".[6]

Szasz [1994] plantea que: "En la configuración de los estilos de vida intervienen los niveles educativos y las posibilidades diferenciales de apropiación de la cultura según la pertenencia a clases sociales"[7] y el diferencial que crea el género al que se pertenezca, el cual nos habla de diferentes formas de vivir y aprehender la educación.

Los efectos de la pobreza impactan de manera diferenciada en la vida cotidiana de los habitantes de las zonas rurales y urbano-marginales, y sobre todo en las mujeres de ambos contextos. Los procesos de reajuste económico recaen en un incremento de obligaciones para ellas, que les exige, por su condición de género, que cumplan con las funciones que el Estado debería proporcionarles; como ejemplos tenemos los políticas sociales en donde ellas son las promotoras, gestoras y en muchas ocasiones proporcionan también la mano de obra de manera gratuita, bajo el precepto de que trabajan en beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias, ejemplo de ello es el mejoramiento de escuelas.

Al mismo tiempo hemos visto como la situación económica, ha obligado a las mujeres a insertarse de manera forzada en el mercado laboral, esto bajo condiciones de inequidad frente a los varones, ya que las aspiraciones laborales de ellas se ven limitadas por las obligaciones genéricas que le imponen la responsabilidad del cuidado y bienestar de la familia; esto se refleja en dobles turnos y jornadas en las maestras.

Como dice Fuentes [1997]: "La pobreza viene acompañada de pérdidas incalculables de productividad y costos sociales demasiado altos [...], nos afectará a todos, sin importar dónde vivimos o cuánto ganamos".[8]

Las maestras y maestros, pivotes del desarrollo y productividad sustentable del país, en tanto forman las conciencias del futuro, son uno de los grupos más evidentemente afectados

de las políticas económicas, sus salarios se han visto devaluados. Asimismo los cambios en la dinámica demográfica del país, así como los fenómenos de migración, han ocasionado que la demanda de servicios educativos no tenga el crecimiento necesario para cubrir la necesidad de plazas laborales que se genera cada año.

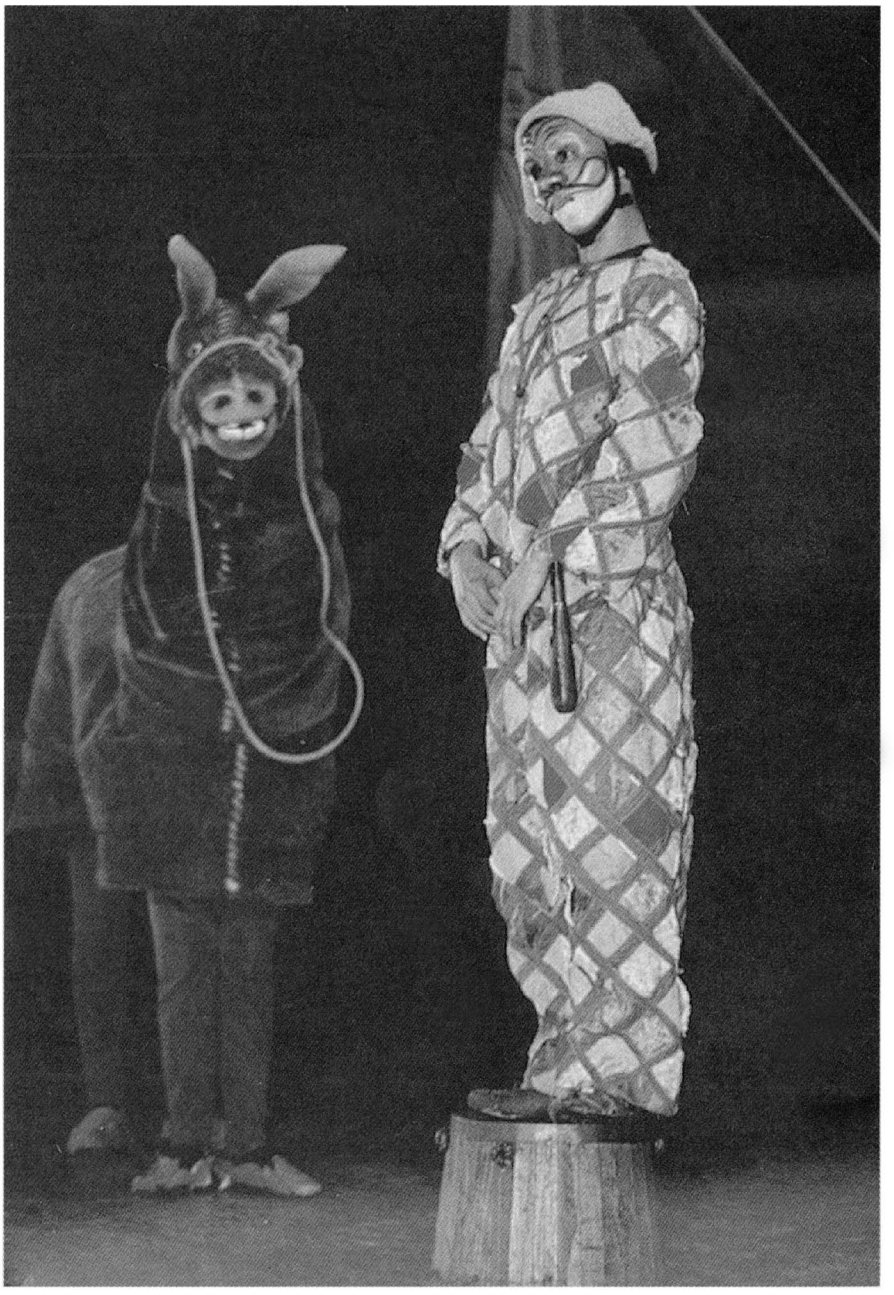
Esta situación, aunada a la devaluación de los salarios, ha obligado a que los y las maestras desarrollen estrategias de supervivencia para allegarse de los recursos económicos necesarios para la subsistencia de sus familias (dos trabajos, saturación de horas de clase, etcétera), lo que demerita sus posibilidades de crecimiento personal y de enriquecimiento para el desarrollo de su profesión.

Imaz afirma[9] que de 1981 a 1996, los salarios reales del magisterio han caído en un 73%. Si tomamos en cuenta que el mayor número de docentes son mujeres —el 100% en la educación preescolar y 62% en educación primaria—, es evidente que la pobreza, relacionada con el decaimiento de la remuneración económica en este sector laboral, ha afectado directamente a la pauperización del poder adquisitivo y al incremento de las jornadas de trabajo en el caso de las maestras.[10]

Como dice Fernando Savater [1997], al magisterio, gremio desprotegido y solitario frente a la sociedad, se le suele responsabilizar del problema educativo, así como de compensar las carencias afectivas del hogar y las labores administrativas escolares sin tomar en cuenta la proletarización a la que ha sido sometido.[11]

Este decremento salarial también ha afectado a los profesores de la educación superior, en este nivel educativo, tenemos una caída en el salario real de 74% de 1976 a 1996.[12]

Una comparación con nuestros vecinos del norte tomada de Internet nos dice que los salarios de los maestros en una escuela pública de Estados Unidos alcanzan, según la página de censos del gobierno de ese país, los 37 mil dólares al año (aproximadamente 27 mil pesos al mes al cambio de 9 pesos por dólar). En México un docente en una escuela pública del Distrito Federal gana mil setecientos pesos a la quincena en el mismo periodo.[13]



Fuentes opina que: "El futuro de México es dañado cada vez que el salario insuficiente de un maestro lo obliga a buscar una segunda ocupación, o varias, sacrificando su energía y, al cabo, su motivación. No es posible exigirle al maestro mexicano cada vez más trabajo y más responsabilidad, pero con salarios cada vez más mermados y con instrumentos de trabajo más escasos".[14]

♦♦♦

Un progreso real, en México, requiere de exigir a las personas encargadas de las políticas públicas de la educación y la cultura, formar e impulsar a todas las y los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades creativas para construir y reconstruir conocimientos, en vías de lograr un crecimiento real e incluyente en el que se reconozcan los esfuerzos y la participación de las mujeres, en su formación y conformación del futuro.[15]

La falta de recursos económicos de la mayoría de los mexicanos para financiar la educación de sus hijas (os), determina que en un futuro disminuya la masa pensante, es decir, gente preparada para enfrentar los retos que presenta la globalización con sus redes de comunicación y sus luchas competitivas y corporativas.

En cuanto a la condición de género de las mujeres, vale la pena retomar el concepto de la "trampa de la privación" de Robert Chambers, con los cinco conjuntos de factores interrelacionados determinantes en cuanto al cumplimiento del derecho a la educación de las mujeres:

- La misma pobreza, personal, familiar y del sistema educativo.
- La debilidad física, por ser sujetas a un segundo lugar en la distribución de los bienes alimenticios y de otro tipo.
- El aislamiento al interior de la familia y por la exclusión en las actividades escolares.
- La vulnerabilidad, por su falta de conocimientos y bajos niveles educativos.
- La carencia de poder, para hacer valer sus derechos.

En los casos extremos de pobreza hay una carencia de educación y en las situaciones de pobreza intermedia hay una baja calidad de aprendizajes por la debilidad de los servicios, lo que fomenta la ignorancia y la falta de accesos a servicios e información.

La reproducción intergeneracional de la pobreza, en el plano educativo, se manifiesta al detectar que el nivel escolar de las madres es uno de los factores más influyentes en la trayectoria escolar de las hijas (os). La pobreza económica y la pobreza educativa de padres y madres tienen un impacto en la asistencia, permanencia y el aprovechamiento escolar, así como en el fomentar la adquisición de conocimientos y la libertad de expresión y pensamiento.[16]

Los niveles educativos se transmiten de generación en generación con una pequeña elevación en las generaciones futuras; Salles [1994] nos alerta para no caer en una óptica determinista al decir que "no todos los hijos de pobres, tienen necesariamente que serlo al llegar a la edad adulta, pues existe, aunque sea de una forma muy restringida, la figura de movilidad social", sin embargo en el plano educativo se ha comprobado que esta movilidad ha disminuido; ahora, por ejemplo, hay doctores que venden productos de laboratorio.

La situación de nacer y de vivir la infancia, y por lo menos la juventud en la pobreza, etapa en que se conforman los rasgos de la personalidad, se construyen los deseos y se tienen expectativas personales bajo la influencia del núcleo familiar, marca la biografía de una persona, no fue gratuito que Freud dijera: "infancia es destino".

Este proceso de transmisión generacional de la inequidad, originado en los ámbitos familiares, se refuerza en términos sociales, pues las hijas e hijos de los pobres por un lado, suelen estar al margen de la educación formal, o tener acceso restringido a ella y por el otro, cuando la desarmonía en el hogar prevalece, se traduce visiblemente en desilusión, deserción, abandono y en la prolongación de situaciones que influyen no sólo para los pobres, sino para la calidad y baja expectativa que sólo contribuyen dolorosamente, a la perpetuación de la miseria.

Salles [1994] nos informa que en "los hogares denominados ultrapobres el 90% de los jefes de familia no tuvieron educación formal o no terminaron la primaria. Situación parecida existe en la categoría de los hogares moderadamente pobres, ya que el 60% de sus jefes y jefas tampoco fueron instruidos bien, no terminaron la educación primaria".[17]

Ante esta problemática y retos, no se puede esperar a que la economía crezca o se estabilice a fin de que la educación mejore. La educación debe mejorar para que la economía cuente con más actores productivos.[18]

No hay mejor inversión que la que se hace en educación. La inversión en educación es garantía de un desarrollo a nivel local y una fortaleza para las relaciones internacionales. El desarrollo significa crecimiento, perfeccionamiento, expansión, adelanto, auge, prosperidad en síntesis una perspectiva hacia un futuro más justo y equitativo. Esto requiere poner por delante la producción, el empleo, la inversión, la salud, el ahorro, la seguridad social. Para lo cual es necesario dar un giro a la educación de tal forma que tome en cuenta las condiciones de género y posibilidades de todas y cada una de las personas que se encuentran en el sistema de formación de las generaciones futuras.

El desarrollo del país tiene que ir acorde con el desarrollo mundial, que entre otras cosas ha logrado un avance científico técnico acelerado en la informática, las comunicaciones el transporte multimodal, y las transformaciones de los procesos de trabajo;[19] a

♦♦♦

menos que queramos permanecer en el aislamiento y la dependencia; es necesario ponernos a tono con los avances y el progreso.

Ante estas realidades, el futuro dependerá de la inversión en educación, si no es prioritaria la protección del sistema educativo no habrá aumento en el conocimiento, la productividad y la garantía de los derechos humanos. La prosperidad depende de incrementar la calidad en la educación y asegurar el acceso y permanencia, en particular de las mujeres desde la primaria hasta la educación superior, de tal forma que seamos un país competitivo e independiente.

Fuentes [1997] presenta una síntesis declarativa respecto de la importancia de la educación al decir: "La educación como base del conocimiento. El conocimiento como base de la información. La información como base del desarrollo".[20] En este sentido, es necesario definir que la información no tiene sentido si no está dirigida tomando en cuenta las características diferenciales entre los géneros, las generaciones e incluso las clases sociales, para que sea asimilada, comprendida y aplicada tanto para el desarrollo personal, comunitario y del país.

Esperemos que México como país asistente a la Cumbre de Desarrollo Social en Copenhague, y a la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, ambas celebradas en 1995, cumpla con lo convenido impulsando un nuevo paradigma del desarrollo que conceptualice el crecimiento económico como un medio y no como un fin; haga primigenio el desarrollo centrado en el ser humano y enfatizando el relacionado con el de las mujeres; priorice la distribución equitativa de las oportunidades especialmente las educativas como un arma para el combate a la pobreza; de tal forma que se capacite a mujeres y hombres con el fin de que hagan el mejor uso de sus habilidades y capacidades potenciales, y defina una estrategia viable para el desarrollo sustentable.[21]

Si la educación constituye una herramienta fundamental para la integración social y el desarrollo personal, familiar, comunitario y nacional, su carencia, su deficiencia o insuficiencia, incidirán en la incapacidad de personas y comunidades para superar la miseria y la marginación. Es en esta lógica los problemas que enfrenta la política pública en el sistema educativo nacional impactarán negativamente la buena marcha social, económica y política del país y la calidad de vida de sus habitantes. ♦

Notas

[1] Artículo 3°. "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados y Municipios— impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias".

"La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a su vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia".

El término de "igualdad" está implícito en los seis artículos que consagran las garantías individuales; en el primero se establece la igualdad entre las y los individuos, el 4° establece la pluriculturalidad, asimismo establece la igualdad jurídica del varón y la mujer, se puede considerar que este artículo establece la protección a las etnias, los seres humanos en general y de la familia y los y las menores de edad, en general. De esta manera se establece a la infancia como beneficiaria de las obligaciones compartidas del Estado y las familias.

[2] Salles, V. Turián, R. (1994). "Mujeres y hogares en México ¿Cada vez más pobres? La investigación de la pobreza: una Introducción a temas seleccionados", en: *¿Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres?: una perspectiva de América Latina y el Caribe,* UNIFEM, p. 61.

[3] Espinoza, G. Salles, V. Turián, R. (1995). "La investigación de la pobreza: una introducción a temas seleccionados", en: *¿Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres?: una perspectiva de América Latina y el Caribe*, UNIFEM.

[4] Delors, Jacques (1996) *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO.

[5] El concepto "miserables" está utilizado en el sentido de los que nada tienen.

[6] Heller, Agnes (1976). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, Editorial Península.

[7] Szasz, Ivonne (1994). "La pobreza estudiada desde la perspectiva de género: estado del conocimiento", en: *Las mujeres y la pobreza*. GIMTRAP-El Colegio de México, p.18.

[8] Fuentes, Carlos (1997). *Por un progreso incluyente*. Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América Latina, p. 65.

[9] Imaz, C. Martínez, S. Gómez, L. (1996). *¿Y el costo de la ignorancia*? Grupo Parlamentario. Partido de la Revolución democrática, H. Cámara de Diputados, LVI Legislatura.

[10] Salinas, Gisela (1988). Las maestras de primaria una visión antropológica de su vida cotidiana y de su trabajo docente. Tesis de licenciatura, México, ENAH.

[11] Sandoval, Etelvina (1992). *Condición femenina valoración social y autovaloración del trabajo docente*. Nueva Antropología, volumen XII, nº 42.

[12] Savater, Fernando (1997). *El valor de educar.* Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América Latina.

[13] Enero 15, 1997.

[14] Fuentes, Carlos, *op. cit.*, p. 87.

[15] Delors, Jacques [1996] *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO.

[16] Salles, Vania (1994). "Pobreza, pobreza y más pobreza", en: *Las mujeres y la Pobreza*. GIMTRAP, Colegio de México.

[17] *Ídem*, p. 58.

[18] Fuentes, Carlos, *op. cit.*

[19] Delors, Jacques, *op. cit.*

[20] Fuentes, Carlos, *op. cit.*

[21] Espinoza, G. Salles, V. Turián, R. (1995). "La investigación de la pobreza: una Introducción a temas seleccionados", en: *¿Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres?: una perspectiva de América Latina y el Caribe*, UNIFEM.